

# **Facultad de Derecho**

## **Graduado/a en Derecho**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :**

**Derecho de la Seguridad Social**  
**(2025 - 2026)**

### 1. Datos descriptivos de la asignatura

<b>Asignatura: Derecho de la Seguridad Social</b>	<b>Código: 239360908</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Centro: <b>Facultad de Derecho</b></li><li>- Lugar de impartición: <b>Facultad de Derecho</b></li><li>- Titulación: <b>Graduado/a en Derecho</b></li><li>- Plan de Estudios: <b>G036 (Publicado en )</b></li><li>- Rama de conocimiento: <b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b></li><li>- Itinerario / Intensificación:</li><li>- Departamento/s: <b>Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa</b></li><li>- Área/s de conocimiento: <b>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</b></li><li>- Curso: <b>4</b></li><li>- Carácter: <b>Optativa</b></li><li>- Duración: <b>Segundo cuatrimestre</b></li><li>- Créditos ECTS: <b>6,0</b></li><li>- Modalidad de impartición:</li><li>- Horario: <b>Enlace al horario</b></li><li>- Dirección web de la asignatura: <b><a href="http://campusvirtual.ull.es">http://campusvirtual.ull.es</a></b></li><li>- Idioma: <b>Castellano</b></li></ul>	

### 2. Requisitos de matrícula y calificación

No procede. Se recomienda haber recibido estudios previos de Derecho Administrativo, Derecho Financiero y Derecho del Trabajo

### 3. Profesorado que imparte la asignatura

<b>Profesor/a Coordinador/a: JUAN MIGUEL DIAZ RODRIGUEZ</b>
- Grupo: <b>2 (tarde)</b>
<b>General</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre: <b>JUAN MIGUEL</b></li><li>- Apellido: <b>DIAZ RODRIGUEZ</b></li><li>- Departamento: <b>Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa</b></li><li>- Área de conocimiento: <b>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</b></li></ul>

<p><b>Contacto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Teléfono 1: <b>922 317385</b></li> <li>- Teléfono 2: <b>922 319000 (extensión 7385)</b></li> <li>- Correo electrónico: <b>jumidiro@ull.es</b></li> <li>- Correo alternativo: <b>juanmigueldiaz@ull.es</b></li> </ul>						
<p><b>Tutorías primer cuatrimestre:</b></p>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	08:00	11:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Primera planta, segunda puerta de Derecho del Trabajo.
Todo el cuatrimestre		Lunes	13:00	16:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Primera planta, segunda puerta de Derecho del Trabajo.
<p>Observaciones: Puede concertarse tutoría con el profesor en otro momento, si se aporta justificación objetiva de imposibilidad de asistencia en el horario indicado. Asimismo, cabe la posibilidad de tener tutoría por videoconferencia si se quiere evitar un desplazamiento siempre costoso en términos económicos y medioambientales (tanto en el horario indicado como, igualmente, fuera del mismo si se aporta la citada justificación). Igualmente, puede concertarse cita dentro del horario convencional de tutorías pidiendo una hora específica para un mejor desarrollo de la tutoría, sin perjuicio del derecho a presentarse en cualquier momento dentro de dicho horario sin cita previa.</p>						
<p><b>Tutorías segundo cuatrimestre:</b></p>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	08:00	12:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Primera planta, segunda puerta de Derecho del Trabajo.
Todo el cuatrimestre		Miércoles	13:00	15:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Primera planta, segunda puerta de Derecho del Trabajo.
<p>Observaciones: Puede concertarse tutoría con el profesor en otro momento, si se aporta justificación objetiva de imposibilidad de asistencia en el horario indicado. Asimismo, cabe la posibilidad de tener tutoría por videoconferencia si se quiere evitar un desplazamiento siempre costoso en términos económicos y medioambientales (tanto en el horario indicado como, igualmente, fuera del mismo si se aporta la citada justificación). Igualmente, puede concertarse cita dentro del horario convencional de tutorías pidiendo una hora específica para un mejor desarrollo de la tutoría, sin perjuicio del derecho a presentarse en cualquier momento dentro de dicho horario sin cita previa.</p>						

<b>Profesor/a: LUCIA DANS ALVAREZ DE SOTOMAYOR</b>						
- Grupo: <b>4 (tarde)</b>						
<b>General</b>						
- Nombre: <b>LUCIA</b>						
- Apellido: <b>DANS ALVAREZ DE SOTOMAYOR</b>						
- Departamento: <b>Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa</b>						
- Área de conocimiento: <b>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</b>						
<b>Contacto</b>						
- Teléfono 1: <b>922317381</b>						
- Teléfono 2:						
- Correo electrónico: <b>ldansalv@ull.es</b>						
- Correo alternativo: <b>lucia.dans@ull.es</b>						
- Web: <b>http://www.campusvirtual.ull.es</b>						
<b>Tutorías primer cuatrimestre:</b>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	10:30	13:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho del Trabajo
Todo el cuatrimestre		Martes	11:30	14:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Telemática
Observaciones: Las tutorías se celebrarán de forma presencial o telemática, siendo aconsejable que quienes estén interesados en acudir a ellas envíen antes un correo electrónico a ldansalv@ull.es.						
<b>Tutorías segundo cuatrimestre:</b>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	10:30	13:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Todo el cuatrimestre		Martes	11:30	14:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho del Trabajo

Observaciones: Las tutorías se celebrarán de forma presencial o telemática, siendo aconsejable que quienes estén interesados en acudir a ellas envíen antes un correo electrónico a [ldansalv@ull.es](mailto:ldansalv@ull.es).

#### 4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura:  
Perfil profesional:

#### 5. Competencias

##### Específicas

- E5** - Saber realizar la búsqueda, la obtención y manejo de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- E6** - Utilización de las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica.
- E12** - Capacidad de trabajo en grupo asumiendo diversos roles.

##### Generales

- G6** - Sensibilidad hacia temas de índole social, económica y medioambiental.
- G7** - Tener conocimiento e identificar las instituciones jurídicas básicas de la correspondiente área disciplinar.
- G8** - Capacidad de aprender autónomamente y de formación permanente al ritmo de los cambios sociales y legislativos.

#### 6. Contenidos de la asignatura

##### Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

##### I. EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LAS FUENTES DE SU DERECHO REGULADOR

###### LECCIÓN 1. EL SISTEMA PÚBLICO ESPAÑOL DE SEGURIDAD SOCIAL

1. El sistema de Seguridad Social español
2. El Derecho de la Seguridad Social
3. Distribución de competencias entre Estado y Comunidades Autónomas en materia de Seguridad Social
4. El marco de concertación: el Pacto de Toledo

##### II. ESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL SISTEMA

###### LECCIÓN 2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA

1. Campo de aplicación del Sistema de la Seguridad Social
2. Estructura del Sistema de la Seguridad Social: régimen general y regímenes especiales
3. Sistemas especiales

###### LECCIÓN 3. LA RELACIÓN JURÍDICA DE SEGURIDAD SOCIAL

1. Actos de encuadramiento

- a) Inscripción de empresas
  - b) Afiliación. Altas: Tipología de las situaciones de alta
  - c) Bajas. Variaciones de datos
  - d) Formas de comunicación de altas y bajas (Sistema RED)
2. El Convenio Especial y otras situaciones asimiladas al alta

#### LECCIÓN 4. ENTIDADES GESTORAS Y COLABORADORAS

- 1. La gestión del Sistema: las Entidades Gestoras
- 2. Servicios Comunes
- 3. La colaboración en la gestión: a) Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social b) La colaboración de las Empresas

#### LECCIÓN 5. LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

- 1. La financiación del Sistema: recursos y gastos
- 2. El patrimonio de la Seguridad Social
- 3. El Fondo de Reserva

#### LECCIÓN 6. LA OBLIGACIÓN DE COTIZACIÓN

- 1. La cotización: estructura jurídica
- 2. Sujetos obligados y responsables
- 3. Dinámica de la obligación de cotizar
- 4. Forma, lugar y plazo del cumplimiento de la obligación de cotizar
- 5. Efectos de la falta de cotización en plazo reglamentario

### III. LA ACCIÓN PROTECTORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### LECCIÓN 7. TEORÍA GENERAL DE LA ACCIÓN PROTECTORA

- 1. Contingencias comunes y profesionales
- 2. Prestaciones de Seguridad Social: concepto y clases
- 3. La responsabilidad en materia de prestaciones
- 4. El recargo por omisión de medidas de seguridad

#### LECCIÓN 8. INCAPACIDAD TEMPORAL E INCAPACIDAD PERMANENTE

- 1. La situación de incapacidad temporal: concepto, régimen jurídico general, prórrogas y recaída.
- 2. Situaciones vinculadas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral: maternidad y paternidad
- 3. Situaciones de riesgo en el puesto de trabajo de la mujer: durante el embarazo y en el período de lactancia
- 4. La incapacidad permanente: concepto, grados e incompatibilidades
- 5. Invalidez no contributiva: concepto y prestaciones

#### LECCIÓN 9. PRESTACIONES Y SUBSIDIOS POR DESEMPLEO

- 1. Protección por desempleo
  - 1.1. Prestaciones por desempleo: beneficiarios y requisitos
  - 1.2. Nivel asistencial: tipos de subsidio y requisitos
- 2. La gestión por desempleo: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Canario de Empleo
- 3. Prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos

#### LECCIÓN 10. LA JUBILACIÓN Y OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

- 1. La pensión de jubilación: distintas modalidades
- 2. Jubilación no contributiva

3. Muerte y supervivencia: viudedad, orfandad y prestaciones en favor de familiares
4. Las prestaciones familiares de la Seguridad Social. Modalidad contributiva y no contributiva
5. El Ingreso Mínimo Vital

#### Actividades a desarrollar en otro idioma

### 7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

#### Modelo de Enseñanza Centrada en el Alumnado

Aplica el Modelo de Enseñanza Centrada en el Alumnado (MECA - ULL)  
Aula invertida - Flipped Classroom, Aprendizaje basado en el juego - Gamificación, Aprendizaje basado en Problemas (PBL), Aprendizaje cooperativo, Método o estudio de casos, Simulación

#### Descripción

La metodología docente estará centrada en la resolución de problemas jurídicos en materia de Seguridad Social, teniendo en cuenta que es eso lo que se tendrá que acometer en el desempeño profesional de una u otra forma por parte de los egresados. Por tanto, previo el imprescindible aprendizaje conceptual (que puede obtenerse mediante explicaciones del profesor y/o con lecturas bibliográficas), la metodología docente estará orientada en todo momento hacia la multitud de controversias jurídicas que, como muestra la jurisprudencia y que será de uso constante, se suscitan a diario en esta materia. La evaluación, por consiguiente, será coherente con esto.

El Aula Virtual es la plataforma en la que se podrá acceder a todo tipo de materiales necesarios para el seguimiento de la asignatura, dándose pautas en cada lección acerca de los pasos que deban darse para posibilitar un sólido aprendizaje. Todo en el entendido de que la evaluación continua es la seguida de forma habitual y mayoritaria por los estudiantes.

En consecuencia, las clases podrán consistir en explicaciones tradicionales de contenido y en otras actividades innovadoras que exigen **manejar constantemente la legislación vigente**.

De forma complementaria, se potenciará el uso de la memoria y de las habilidades expositivas orales.

**Nota:** En caso de situaciones de riesgo declaradas oficialmente por razones meteorológicas o de otro tipo, para la programación y realización de las actividades docentes se estará a lo previsto en el plan específico del centro.

#### Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	30,00	0,00	30,0	[E12]

Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	15,00	0,00	15,0	[E5], [E6], [E12]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	12,00	10,00	22,0	[E5], [G7], [G8], [E6], [E12], [G6]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	45,00	45,0	[E5], [G7], [G8], [E6], [E12], [G6]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	25,00	25,0	[E5], [E6], [E12]
Preparación de exámenes	0,00	10,00	10,0	[E5], [G7], [G8], [E6], [E12], [G6]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[E5], [G7], [G8], [E6], [E12], [G6]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
		Total ECTS	6,00	

## 8. Bibliografía / Recursos

### Bibliografía Básica

Santiago GONZÁLEZ ORTEGA y Susana BARCELÓN COBEDO,  
Introducción al Derecho de la Seguridad Social  
, 19ª ed., 2025, Editorial Tirant lo Blanch (ruta de acceso: entrar en el Punto Q de la Biblioteca de la ULL con las credenciales de estudiante y acudir en "Bases de datos" a "Tirant on line. Biblioteca Virtual". Poner el nombre del manual en el buscador general que sale en la primera página. Imprescindible localizar el manual de la edición más reciente)

### Bibliografía Complementaria

J.L. Monereo Pérez y otros,  
Manual de Seguridad Social  
, última edición actualizada, Editorial Tecnos

J.F. Blasco Lahoz y J. López Gandía,  
Curso de Seguridad Social  
, última edición actualizada, Editorial Tirant Lo Blanch (ruta de acceso: entrar en el Punto Q de la Biblioteca de la ULL con las credenciales de estudiante y acudir en "Bases de datos" a "Tirant on line. Biblioteca Virtual". Poner el nombre del manual en el buscador general que sale en la primera página. Imprescindible localizar el manual de la edición más reciente)

R. Roqueta Buj y J. García Ortega (dirs.),

#### Derecho de la Seguridad Social

, última edición actualizada, Editorial Tirant lo Blanch (ruta de acceso: entrar en el Punto Q de la Biblioteca de la ULL con las credenciales de estudiante y acudir en "Bases de datos" a "Tirant on line. Biblioteca Virtual". Poner el nombre del manual en el buscador general que sale en la primera página. Imprescindible localizar el manual de la edición más reciente)

#### Otros Recursos

Es absolutamente imprescindible tener a mano la legislación en todo momento, en papel o la que se ofrecerá en el aula virtual en formato pdf y actualizada. Pueden adquirirse códigos (actualizados a septiembre de 2025) en cualquier librería que disponga de materiales jurídicos, pero se insertará en el Aula Virtual normativa para su consulta, sin perjuicio de que siempre puedan obtenerse en la página web del Boletín Oficial del Estado versiones consolidadas de las leyes a manejar en la asignatura.

Por otra parte, siempre puede el alumnado encontrar información de interés en internet, en particular en las páginas web del Ministerio de Seguridad Social. Es preciso advertir del riesgo que existe de encontrar información en internet que no sea del todo correcta o que, incluso, sea manifiestamente equivocada.

## 9. Sistema de evaluación y calificación

### Descripción

El sistema de evaluación será, con carácter general, el de evaluación continua (sin examen en las fechas de convocatorias oficiales).

Alternativamente, se establece un examen final (evaluación única), a realizar en fechas y modalidades que señalen las autoridades académicas, para los casos de no superación o no realización de la evaluación continua.

#### 1.- Evaluación continua (100%)

Se desglosa en dos apartados:

a) Se podrán realizar pruebas escritas (tipo test o en otro formato) que versarán sobre aspectos teóricos y prácticos de la materia hasta entonces tratada (sin perjuicio de que algunas cuestiones tengan proyección en materia posterior). Estas pruebas se irán planteando a medida que avance la asignatura y servirán para reforzar el aprendizaje así como de preparación de las pruebas evaluativas. La permanencia en la evaluación continua exige hacer todas estas pruebas, muchas veces en el mismo transcurso de una clase. Estas pruebas, así como las intervenciones y exposiciones individuales asociadas a las mismas, tendrán una ponderación del 20% sobre la calificación final

b) Pruebas evaluativas: según se vaya desarrollando la asignatura, habrá pruebas evaluativas sobre grupos de materias, tipo test o en formato de breve respuesta de desarrollo escrito, sobre aspectos teórico-prácticos de la lección de que se trate. Las pruebas tipo test serán superadas cuando se obtenga al menos un 7 (las respuestas incorrectas no descontarán). Estas pruebas tendrán una ponderación del 80% sobre la calificación final.

**Es importante tener en cuenta las siguientes observaciones:**

**1ª)** El aprobado por evaluación continua exige tener una **media de siete** en las pruebas evaluativas tipo test (con independencia de que la media global suba o baje mediante pruebas de otro tipo). Quien no alcance la calificación media de siete en dichas pruebas tipo test será evaluado con un cuatro si ha realizado todas las pruebas. En caso de no haberlas hecho todas será calificado con un dos.

**2ª)** Quienes estén siguiendo la evaluación continua y quieran **abandonarla, deberá comunicarlo antes de haberse presentado a las actividades cuya ponderación compute, al menos, el 40% de la evaluación continua.** En caso contrario, esa persona no podrá hacer ningún examen de evaluación única y obtendrá la calificación resultante de la evaluación continua.

**3ª)** La evaluación continua finaliza en la convocatoria de mayo 2025. Cualquier examen que se realice en posteriores convocatorias no tendrá en cuenta lo que se hubiera hecho como evaluación continua y en el mismo la calificación provendrá exclusivamente del propio examen.

**4ª)** Las pruebas evaluativas solo serán válidas si quien las realiza se encuentra físicamente en el aula. Si se detectan realizaciones de pruebas por parte de personas que no están en el aula, serán eliminados los intentos correspondientes.

**5ª)** En caso de que se realicen pruebas en formato digital a través del aula virtual, es preciso tener en el aula presencial un ordenador portátil o dispositivo similar en todo momento, para la realización de tales pruebas.

**6ª)** No se permite el uso de Inteligencia artificial en el desarrollo de las actividades de la asignatura.

**7ª)** A la vista de lo señalado en la anterior observación 6ª y habiéndose detectado en la Universidad de La Laguna el uso tramposo de tecnología para que esta realice cuestionarios en el aula virtual adivinando la respuesta correcta, algunas pruebas evaluativas serán realizadas en papel para garantizar la ausencia de tecnología, siendo luego incorporada la nota al sistema de calificaciones del aula virtual mediante las instrucciones que dé el profesor.

## **2.- Examen final de evaluación única (100%)**

Examen oral, en las fechas oficialmente publicadas por la Facultad de Derecho. Este examen podrá integrar cuestiones tanto teóricas como prácticas, pudiendo el profesor formular por tanto cuestiones para su desarrollo teórico abstracto y/o que encierren un problema jurídico a resolver aplicando la normativa (utilizable, en este último caso, por quien se examina).

**Importante:** quien se presenta a este examen debe comparecer con un contenido conciso y apropiado (sin amplitudes desmedidas pero sin brevedades ridículas) para cada epígrafe de cada lección, con vistas a las preguntas teóricas que se formulen en el examen, sirviéndose para ello de la bibliografía señalada en esta Guía.

La calificación provendrá exclusivamente del resultado de este examen final de evaluación única, pudiendo abarcar del 0 al 10.

**Nota adicional.-** El alumnado que se encuentre en la **quinta o posteriores convocatorias y desee ser evaluado por un Tribunal**, deberá presentar una solicitud a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica, dirigida a la persona responsable de su Facultad o Escuela (recomendable concretar según la titulación: Decana, Decano, Director o Directora). Dicha solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de diez días hábiles al comienzo del periodo de exámenes.

### **Estrategia Evaluativa**

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
----------------	--------------	-----------	-------------

Pruebas objetivas	[E5], [G7], [G8], [E6], [E12], [G6]	Pruebas dispuestas para comprobar tanto la adquisición de conocimientos teóricos como la capacidad para resolver problemas jurídicos, acudiendo a la normativa vigente y tomando una decisión respecto de la solución que se considere óptima.	80,00 %
Trabajos y proyectos	[G7]	Exposiciones individuales.	5,00 %
Pruebas de ejecuciones de tareas reales y/o simuladas	[G8], [E12]	Pruebas diseñadas para demostrar habilidades analíticas de textos normativos, o explicativos de normativa.	10,00 %
Escalas de actitudes	[E5], [G7]	Actitud participativa real (intervenciones en el aula cuando tengan verdadero interés, por ejemplo)	5,00 %

## 10. Resultados de Aprendizaje

- Reflexionar social y económica desde la perspectiva de la regulación de las prestaciones de la Seguridad Social a determinados colectivos estudio.
- Conocer la estructura del sistema y gestión de la Seguridad Social.
- Buscar, obtener y manejar las fuentes jurídicas del sistema de la Seguridad Social (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Aplicar la normativa sobre Seguridad Social a supuestos fácticos vinculados con la obtención de prestaciones.
- Trabajar en grupo asumiendo diversos roles.
- Aprender autónomamente y de formación permanente al ritmo de los cambios legislativos.

## 11. Cronograma / calendario de la asignatura

### Descripción

\* La distribución de los temas por semana es orientativo, puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente.

Segundo cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Aproximación al Derecho de la Seguridad Social	Explicación (comprensión) de contenidos y resolución de problemas jurídicos.	2.00	0.00	2.00
Semana 2:	LECCIONES 1 y 2	Explicación (comprensión) de contenidos y resolución de problemas jurídicos.	4.00	8.00	12.00

Semana 3:	LECCIÓN 3	Explicación (comprensión) de contenidos y resolución de problemas jurídicos.	4.00	6.00	10.00
Semana 4:	LECCIÓN 4	Explicación (comprensión) de contenidos y resolución de problemas jurídicos.	4.00	8.00	12.00
Semana 5:	LECCIÓN 5	Explicación (comprensión) de contenidos y resolución de problemas jurídicos.	4.00	6.00	10.00
Semana 6:	LECCIÓN 5	Explicación (comprensión) de contenidos y resolución de problemas jurídicos.	4.00	6.00	10.00
Semana 7:	LECCIÓN 6	Explicación (comprensión) de contenidos y resolución de problemas jurídicos.	4.00	8.00	12.00
Semana 8:	LECCIÓN 6	Explicación (comprensión) de contenidos y resolución de problemas jurídicos.	7.00	6.00	13.00
Semana 9:	LECCIÓN 7	Explicación (comprensión) de contenidos y resolución de problemas jurídicos.	4.00	6.00	10.00
Semana 10:	LECCIÓN 8	Explicación (comprensión) de contenidos y resolución de problemas jurídicos.	4.00	8.00	12.00
Semana 11:	LECCIÓN 8	Explicación (comprensión) de contenidos y resolución de problemas jurídicos.	4.00	6.00	10.00
Semana 12:	LECCIÓN 9	Explicación (comprensión) de contenidos y resolución de problemas jurídicos.	4.00	6.00	10.00
Semana 13:	LECCIÓN 9	Explicación (comprensión) de contenidos y resolución de problemas jurídicos.	4.00	10.00	14.00
Semana 14:	LECCIÓN 10	Explicación (comprensión) de contenidos y resolución de problemas jurídicos.	4.00	6.00	10.00
Semana 15:			3.00	0.00	3.00
<b>Total</b>			<b>60.00</b>	<b>90.00</b>	<b>150.00</b>